

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SONSÓN – ANTIOQUIA



TRASLADO 009

De conformidad con los artículos 110 y 446 Código General del Proceso

RADICADO	PROCESO O SOLICITUD	CUADERNO	DEMANDANTE INTERESADO	DEMANDADO	FOLIO
2020-00062	EJECUTIVO	PRINCIPAL (TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, 3 días)	MARIELA ARENAS DE LÓPEZ	NELSON LOAIZA VILLA	ARCHIVO N° 21 EXPEDIENTE DIGITAL

FIJADO HOY, VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE 2021
A LAS 8:00 A.M.

DESEFIJADO EN LA MISMA FECHA
A LAS 5:00 P.M

MARTHA IDALÍ BETANCUR GALVIS
Secretaria